

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO	:	17001310300220200014500
DEMANDANTE	:	CARLOS ALBEIRO BOJACÁ CARDONA Y OTROS
DEMANDADO	:	NICOLÁS RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que está pendiente la programación de nueva fecha y hora para la audiencia inicial del precitado proceso, que estaba programada para el 16 de marzo de 2022 y que no se pudo realizar debido a su nombramiento como escrutador.

En la fecha, **18 de marzo de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolverlo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO	:	17001310300220200014500
DEMANDANTE	:	CARLOS ALBEIRO BOJACÁ CARDONA Y OTROS
DEMANDADO	:	NICOLÁS RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS

Auto S. # 259-2022

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se tenía programada audiencia inicial para el 16 de marzo de 2022; no obstante, fui nombrado como escrutador por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales del 13 al 18 de marzo del presente año.

Así las cosas, se **ORDENA** fijar nueva fecha para la audiencia inicial para el **JUEVES 12 DE MAYO DE 2022** a partir de las **9:00 AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 19

DEL 23 DE MARZO DEL 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA